

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**15572** *Resolución de 7 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 953/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 953/2022, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Carles Montagut Roselló, contra la Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Subsecretaría, dictada en resolución del recurso de alzada interpuesto por don Carles Montagut Roselló, contra el Acuerdo de fechas 22, 23 y 25 de febrero de 2022 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 4 de junio de 2021, de la Subsecretaría, para la Estabilización de Empleo Temporal en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias así como contra la Resolución de 28 de abril de 2022, de la Subsecretaría, dictada en resolución del recurso de reposición interpuesto por don Carles Montagut Roselló, contra la Resolución de 1 de marzo de 2022, por la que se publica la relación de personas aprobadas en la fase de oposición y concurso del proceso selectivo para la Estabilización de Empleo Temporal en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas personas que aparezcan interesadas en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 7 de septiembre de 2022.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.